PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0160
EXPEDIENTE N° 5721-007689/14
NEUQUÉN, 27 FEB 2015

VISTO:

Las solicitudes de creación de cargos de Educación Física presentadas por los Supervisores del área de Nivel Primario; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Educación Física avala la creación de cargos de Maestro Especial de Educación Física, de Escuelas Primarias Comunes y de Modalidad Inicial y Especial;

Que las instituciones han aumentado la matrícula, siendo de suma importancia la Educación Física como proceso formativo de enorme valor para el desarrollo humano;

Que se cuenta con el aval de los Supervisores del área de los distintos Distritos Regionales Educativos;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **PROPICIAR LA CREACIÓN,** a partir del inicio del ciclo lectivo 2015, de los cargos de Maestro Especial de Educación Física en la Planta Funcional de las Escuelas Primarias Comunes como así también la Modalidad Inicial y Especial, que a continuación se detallan:

-**Escuela Primaria Nº 102** de Cutral-Có, Categoría 1º Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo II, un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, Secuencia 105, Turno Mañana.

-**Escuela Primaria Nº 147** de Neuquén, Categoría 1º Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII, un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEA-4, diez (10) horas, Secuencia 101, Turno Mañana.

-**Escuela Primaria Nº 204** de Centenario, Categoría 2º Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo VI, un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEA-4, diez (10) horas, Secuencia 101, Turno Mañana.

-**Escuela Primaria Nº 110** de Pichaihue, Categoría 3º Grupo "D", Dirección General de Distrito Regional Educativo VII, un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, Secuencia 101, Turno Compartido.

-**Escuela Primaria Nº 326** de Zapala, Categoría 1º Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo III, un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, Secuencia 104, Turno Compartido.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0160
EXPEDIENTE N° 5721-007689/14

-**Escuela Especial Nº 5** de Zapala, Categoría 1º, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo III, un (1) cargo de Maestro Materia Complementaria Educación Física Educación Especial, DFA-4, veinticinco (25) horas, Secuencia 104, Turno Compartido.

-**Jardín de Infantes Nº 48** de Chos Malal, Categoría 2º, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo V, un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DFC-4, veinte (20) horas, Secuencia 102, Turno Compartido.

-**Escuela Primaria Nº 342** de San Patricio del Chañar, Categoría 1º, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo VI, un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, Secuencia 103, Turno Compartido.

-**Escuela Especial Nº 1** de Neuquén, Categoría 1º, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII, un (1) cargo de Maestro Materia Complementaria Educación Física Educación Especial, DFA-4, veinticinco (25) horas, Secuencia 104, Turno Tarde.

-**Escuela Especial Nº 9** de Junín de los Andes, Categoría 1º, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo IV, un (1) cargo de Maestro Materia Complementaria Educación Física Educación Especial, DFA-4, veinticinco (25) horas, Secuencia 102, Turno Compartido.

2°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: JUR.03; SA.02; UO.02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFI 1111, del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3º) **DETERMINAR** que por la Dirección de Educación Física se cursarán las notificaciones pertinentes.

4°) **REGISTRAR,** dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Finanzas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Nivel Primario; Junta de Clasificación Rama Primaria e Inicial; Dirección General de Distrito Regional Educativo II, III, IV, V, VI, VII y VIII , **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 3°. CUMPLIDO, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Tec. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARICA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superio
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación